



DECRETO N° 3729 /

LAJA, Octubre 29 de 2012

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 619 de fecha 17/10/2012 y N° 626 de fecha 19/10/2012 del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Informe cuadro comparativo de ofertas: Milton Barrales Daza, Supermercado Central y Comercializadora ExGolosin Ltda.
- 3.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 4.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 5.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 8.-Memorandum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir alimentos para uso en tarde recreativa finalización mes del adulto mayor.

RESUELVO:

- 1.-**PROCEDASE**, bajo la modalidad de trato directo, la adquisición de alimentos con la empresa Comercializadora ExGolosin Ltda. RUT: 76.005.085-7, por la suma de \$129.670.- impuesto incluido, por proveer alimentos, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.-**ORDENESE**, el pago, habiéndose constatado que los alimentos fueron entregados en conformidad según lo requerido, e imputese con cargo al subtítulo 22.01.001 Sp. 3 cc. 600.304, del presupuesto vigente año 2012.
- 3.-**REMITANSE**, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/MVG/js
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233